

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 7/2.008, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2.008.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del lunes, día 30 de Junio de 2.008, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 26 de Junio actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera, 1º (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda, 2º (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez, 3º (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Don Juan Ortega Villalba (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María Josefa Mendoza González (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

INTERVENTORA:

Doña Inmaculada Valero Gómez, Interventora de Fondos del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. La sesión fue grabada por OLVERA CATV para poder retransmitirla a la población en diferido. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**PUNTO 1.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN
AL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2.008,
EN SU FASE DE APROBACIÓN INICIAL.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el anteproyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Olvera para el ejercicio 2008, se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:

Primero.- *Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Olvera para el ejercicio 2008.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a información pública.*

Tercero.- *Considerar elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación.*

En Olvera, a 26 de Junio de 2008.”

La Presidencia en nombre de Izquierda Unida presenta la propuesta del anteproyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento de Olvera para el ejercicio 2008. Dice que la primera autocrítica que el Equipo de Gobierno de IU se hace con respecto a esos presupuestos es lo tardío que se presentan al Pleno. Añade que es obvio que no se han cumplido los plazos y que el presupuesto debería someterse a aprobación inicial antes del 1 de Enero del presente año, de forma que si se aprobara entrara en vigor en esa fecha. Comenta que se trata de un defecto que debe subsanarse en los siguientes ejercicios y que en el caso de estos presupuestos se debió, fundamentalmente, a que se trataban de los primeros elaborados por su Equipo de Gobierno. Dice que obviamente, adolecen de una inexperiencia que hubieron de subsanar a través del estudio de la estructura presupuestaria y de todo el marco normativo alrededor de la gestión económico-financiera de las administraciones locales y que cumplidos esos objetivos, emprendieron un análisis pormenorizado del presupuesto del Ayuntamiento de Olvera en el 2007 y de su evolución, a fin de extraer conclusiones para elaborar el anteproyecto actual. Comenta que a ello, se unen las necesidades detectadas en las distintas áreas y cómo no, las peticiones formuladas, a través de los presupuestos participativos y a las que se referirán en varias ocasiones más adelante. Y sobre todo ello, añade, que como eje organizativo su propio programa político. Quiere decir con todo ello, que su Equipo de Gobierno asumió desde el primer momento la dirección en la confección de los presupuestos y aunque sin renunciar en determinados momentos al asesoramiento de los técnicos, sí evitando la fórmula demasiado extendida de dejar en manos de los interventores e interventoras la confección de los presupuestos, partiendo de la recepción de las necesidades de las distintas áreas. Dice que para ellos, los presupuestos deben ser y son fundamentalmente políticos, y en ellos se evidencian las propuestas o direcciones políticas que un determinado equipo desea imprimir o consignar, obviamente discutibles o no. Añade que de la misma manera que asumen la responsabilidad en su elaboración comparten la culpa de haberlos presentado en fechas tan avanzadas. Añade que llegados a ese punto, urgía ya la elaboración del anteproyecto de los presupuestos, en gran medida porque la cofinanciación que deben hacer de determinadas transferencias o inversiones, caso de los planes provinciales, debe ser ya contemplada y comunicada su consignación a las administraciones pertinentes.

Continúa la Presidencia diciendo que hecha esa introducción, resumirán brevemente algunas notas generales de los presupuestos, si bien, un análisis más pormenorizado tuvo lugar en la última comisión informativa. Explica que uno de los fundamentos principales de los presupuestos es el fomento de estrategias participativas

en la elaboración de los mismos. Añade que a través de una ficha y dentro de la campaña de presupuestos participativos se recogieron 260 propuestas ciudadanas. Apunta que obviamente, aún no gozan de niveles altos de participación, de una participación que –lo han reiterado en muchas ocasiones- requiere de aprendizaje. Dice que las propuestas más concretas se han incorporado en su mayor parte, mientras que otro número de ellas se han tratado de gestionar en forma de solicitud de subvenciones. Comenta que existen, no obstante, 26 de ellas que no han podido incorporarse por falta de consignación presupuestaria y que finalmente, aquellas más generales y difícilmente aplicables a partidas corrientes, se han hecho llegar a las distintas áreas como propuestas y sugerencias ciudadanas para la acción política. Dice que una reflexión más profunda y extensa sobre estos aspectos la tienen los señores concejales y concejalas en la memoria explicativa de Alcaldía-Presidencia, como se sabe. Añade que la participación no se limitó sólo a los ciudadanos sino que se hizo un ofrecimiento a los distintos grupos políticos para que participaran, si fuera su deseo, en la elaboración y en la negociación de esos presupuestos y que como saben se fijó un calendario en el que se partía de un borrador que sometían a la negociación y en el que se contemplaban plazos concretos, para que cada grupo político tuviera ocasión de preparar su postura ante esos presupuestos, y lógicamente, de hacer enmiendas y propuestas, si era su deseo. No obstante, dice que lo cierto es que no se ha recogido finalmente la participación de ningún grupo de la oposición, como era su intención. Añade que quiere decir que se presenta un anteproyecto que coincide prácticamente con el borrador presentado en su día y al que no se han hecho aportaciones ni sugerencias, pero tampoco desaprobaciones iniciales. Independientemente de la postura que adopten los grupos políticos ante el presupuesto presentado, dice que es justo que se reconozca la oferta de negociación que su Equipo de Gobierno hizo a ambos grupos políticos, PSOE y PP, y que avala el intento de poner en práctica estrategias participativas. Añade que los presupuestos que plantean suponen un equilibrio de ingresos y gastos, nivelado en 6.063.532,79 euros. Explica que en la introducción que hacía en la memoria explicativa ya ha hecho referencia a un problema que aqueja a la casi totalidad de Ayuntamientos, la necesidad de abordar urgentemente su financiación y que ello, unido a las competencias de otras administraciones pero que son asumidas por las administraciones locales, supone un obstáculo fundamental para que los Ayuntamientos puedan enfrentarse con solvencia a los problemas que plantean los vecinos y vecinas, y que hacen llegar a sus Ayuntamientos, por ser la administración más cercanas a ellos. Continúa diciendo que recalcado de nuevo ese aspecto, esta urgente y segunda descentralización, vuelven a abordar las líneas generales del anteproyecto y explica que a la hora de confeccionar el presupuesto, y por lo que a los ingresos se refiere, se ha partido siempre de una previsión ajustada, teniendo en cuenta las liquidaciones de años anteriores. Apunta que la intención es clara: garantizar la nivelación presupuestaria, evitando recurrir a aumentos incoherentes de ingresos como instrumento para aumentar el gasto, quedando constancia por tanto, de la intención, bien definida, de ajustar los gastos a los ingresos y evitar tener que recurrir a equilibrios posteriores, forzando las previsiones de ingresos.

En cuanto al presupuesto de gastos, dice que el principal objetivo que persigue el presupuesto planteado reside en garantizar una organización municipal que permita afrontar el funcionamiento y competencias propias del Ayuntamiento, y que en definitiva, dé respuesta a las necesidades inmediatas de los olvereños y olvereñas. Añade que para ello es necesario una consolidación de determinados puestos de trabajo vinculados a los servicios municipales y sociales, lo cual se refleja en el capítulo I de

gastos de personal, pero a la vez garantizar en el gasto corriente la consignación suficiente para atender a esas demandas concretas, que como verán en el ejemplo de los presupuestos participativos, giran sobre todo, en torno a los servicios municipales y al urbanismo, áreas que han visto incrementadas muchas de sus partidas. Comenta que satisfechas esas necesidades más elementales y propias de las competencias municipales, el gasto corriente debe permitir el mantenimiento, programas y nuevas iniciativas, alrededor de otras áreas en las que también existen importantes demandas ciudadanas. Hace mención especial al hecho de que dentro del Capítulo II de gastos, y vinculadas a áreas como deportes, cultura o educación, se han incluido nuevos programas. Dice que es en ese capítulo donde se recogen la mayor parte de las propuestas de los presupuestos participativos que han sido incluidas en el presupuesto 2008. Añade que a título significativo quiere citar algunas partidas, dentro del gasto corriente, cuyas modificaciones han sido significativas y que son las siguientes:

- Respecto a los Órganos de Gobierno se reduce el gasto en protocolo, así como el gasto diverso en 20.000 euros, lo que supone un ahorro para los ciudadanos de más de 3 millones de pesetas que se podrán destinar a otros fines.

- También se minora en administración general los gastos destinados a publicidad y propaganda en 12.000 euros, suponiendo un ahorro de dos millones de pesetas en publicidad institucional, en una coyuntura que exige apretarse el cinturón.

- Dentro de la administración general se presupuestan así mismo tanto la auditoría como la revisión del inventario aprobadas por el pleno.

- Mención especial merece el incremento de programas destinados al área de mujer, en más de un 140 %. También se recoge un mayor gasto en el área de educación, destacando el incremento de la partida destinada a programas.

- En cultura, son significativas nuevas partidas como la destinada al cine municipal o al programa de publicaciones de autores locales, ambas, una apuesta política del Equipo de Gobierno que queda evidenciada así en los presupuestos.

- En deportes aparece una partida específica destinada a las Escuelas Deportivas Municipales de 25.385 euros, que responde a la nueva organización municipal en esta materia.

- Se incrementa el gasto destinado a juventud, en especial con el incremento de la consignación destinada a programas.

- En los servicios municipales se producen incrementos del gasto destinado a la reparación y mantenimiento del alumbrado público, y de las propias vías urbanas y calles, ello directamente relacionado con las peticiones de los olvereños y olvereñas.

- Mención especial merece, como apuesta política de IU, el plan de fomento del asociacionismo por el que se repartirán más de 16 millones de pesetas en subvenciones, entre 23 asociaciones y clubes deportivos.

Comenta que obviamente, la necesidad de satisfacer todas las obligaciones anteriores hace que el esfuerzo inversor del Ayuntamiento, como ocurre con todas las administraciones locales, no pueda ser alto, dependiendo en gran medida de las subvenciones provenientes de otras administraciones. No obstante dice que se ha tratado de mantener en el Capítulo VI un esfuerzo inversor satisfactorio, teniendo como objetivo principal garantizar la cofinanciación de actuaciones importantes, como son las subvenciones concedidas para el arreglo de carriles o los propios Planes Provinciales. Apunta que la inversión en los carriles subvencionados supondrá más de 20 millones de las antiguas pesetas. Destaca así mismo las inversiones en materia de educación con actuaciones como el cerramiento del porche infantil del Colegio Cervantes, entre otras.

Añade que el importe de las inversiones del Capítulo VI puede aumentar durante la ejecución del Presupuesto, debido principalmente, a la realización de inversiones derivadas de subvenciones que se pudieran recibir, pero que actualmente se desconocen o están en trámite, y que, por tanto, conllevará la oportuna modificación presupuestaria, una vez que estén concedidas. De hecho, comenta que en la última semana ya han recibido notificación de la concesión inmediata de nuevas subvenciones, en materia de inversiones.

Añade que sí les gustaría recalcar que se acompaña un avance de la liquidación del presupuesto de 2007, y que en breve se finalizará y añade que se tratará de un dato importante para constatar el remanente de tesorería del Ayuntamiento, o lo que es lo mismo en caso de ser negativo: el déficit. Recuerda que en la liquidación del ejercicio 2.006, el remanente de tesorería era negativo en 452.405,92 euros, o lo que es lo mismo, que suponía un déficit de unos 80 millones de pesetas. Apunta que como autocrítica han de señalar la necesidad de que los presupuestos, en este caso el del 2.007, se liquiden en los plazos fijados para ello. En resumen, dice que pueden hablar de un presupuesto realista, que evita cualquier tipo de aventura en una coyuntura económica nada favorable y en la que se sigue evidenciando los problemas que demandan resolver la cuestión de la segunda descentralización, es decir, la financiación de los Ayuntamientos. Añade que la administración del gasto desde un enfoque participativo, en base a unos ingresos bien fundamentados, es el eje vertebrador de la planificación presupuestaria que se presenta. Van a prestar especial atención a la postura y sus razones en el debate, pero en todo caso llaman desde el Pleno a que se tenga en cuenta la voluntad de diálogo plasmada por su Equipo de Gobierno. Por ello, e independientemente de las críticas bien fundamentadas que se puedan realizar, consideran importante que los presupuestos puedan ser aprobados inicialmente y por ello, piden su apoyo.

El Sr. Jiménez Gerena dice que es innecesario resaltar la importancia del presupuesto ya que el documento único y esencial que garantiza el desarrollo normal de la vida económica del municipio durante el periodo de su vigencia y garantiza a terceros los efectos económicos, tanto de obligaciones a cumplir como derechos a exigir, según las definiciones funcionales que de ingresos y gastos contenga el presupuesto. Añade que garantiza la adecuación al estado de derecho de las actuaciones de los órganos gestores de las corporaciones locales sobre toda materia económica afectada presupuestariamente. Dice que refleja la política programada, en cuanto a fines a cumplir por las corporaciones y su adecuación a las necesidades que sobre servicios y obras municipales demanden los intereses de sus ciudadanos. Añade que constituye un elemento esencial para enjuiciar el grado de efectividad de gestión de los órganos corporativos, una vez actualizados los resultados al finalizar el ejercicio. Comenta que uno de los motivos principales por los que no están de acuerdo con el presupuesto es porque según el régimen local, antes del 15 de Septiembre de cada año, los organismos autónomos deben remitir a la entidad local sus respectivos presupuestos e igual lo deben hacer las sociedades mercantiles con capital íntegro o mayoritario de la referida entidad. Continúa comentando sobre la legislación vigente en la materia y cómo debe formalizarse el presupuesto por parte del Presidente de la Corporación, suscrito por el Interventor y donde debe constar el presente y el anterior, relación y valoración de los puestos de trabajo y anexo de inversiones a realizar, así como informes sobre la base utilizada para la evacuación de ingresos, operaciones de crédito y la suficiencia de créditos para atención de obligación. Explica que de todo lo mencionado han podido comprobar que la segunda parte no se ha llevado a cabo y se debería ofrecer un plazo no

inferior a diez días y siempre antes del 10 de Octubre, con el fin de que el Presidente puede elevarlo al Pleno para que éste otorgue su aprobación inicial o enmienda parcialmente, o acuerde su devolución. Dice que la aprobación definitiva debería ser antes del 31 de Diciembre y se debería haber llevado a cabo en el año 2.007, ya que han transcurrido más de cinco meses del 2.008 y se supone que el presupuesto también es para esos meses. Saben que sacar adelante un presupuesto así, además de llevar mucho tiempo tiene una gran responsabilidad y no es cosa para hacer en dos días, pese a que las corporaciones locales son las administraciones públicas que los ciudadanos perciben como más cercanas y a las que dirigen con mayor intensidad sus demandas, de más y mejores prestaciones de servicios públicos. Dice que la financiación local es de las políticas presupuestarias andaluzas con menor peso relativo y hay que añadir que los gobiernos locales han ido ejecutando competencias de la Junta de Andalucía como construcción de centros educativos, centros de salud, guarderías, políticas sociales, etc. Dice que ello provoca la paradoja de que los Ayuntamientos estén destinando un porcentaje de un 30% de sus escasos recursos a competencias de titularidad autonómica. Comenta que examinando con detenimiento el borrador del presupuesto 2.008 han observado que existe una diferencia notable entre el estado de gastos y el estado de ingresos con una diferencia negativa de 125.870 euros, por lo que observan que no hay una estabilidad presupuestaria asumiendo el compromiso de disminuir su endeudamiento adoptando medidas que permitan controlar y reducir el gastos pero la deuda que ellos tienen es ¿cómo va a asumir ese compromiso?. Ellos piensan que la única manera de hacerlo es subiendo los impuestos a los contribuyentes lo que no ven como una solución beneficiosa para ellos. Dice que se desprende un remanente de tesorería para gastos generales negativos de 452.405'92 euros, con lo que pueden observar que parten de un déficit de esa cantidad que en el presupuesto no aparece reflejado la forma de cubrirlo. Apunta que no han visto ninguna partida presupuestaria para los carriles ya que los que aparecen están comprometidos de la anterior legislatura. Añade que entre muchas de las cosas que han podido examinar han comprobado que algunos aspectos han subido respecto al año anterior como el gasto del personal que ha subido un 8'53% obteniéndose una diferencia de 277.466'31 euros y en altos cargos ha subido un 14'59% con una diferencia de 14.016'66 euros. Pregunta que cómo es posible que la etapa económica que se está atravesando suba ese porcentaje, en relación al año anterior al igual que los incentivos al rendimiento que han subido un 29'35% más que el pasado año con una diferencia de 32.582'82 euros.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que han estado estudiando el borrador del presupuesto y después el anteproyecto de presupuesto y se lo han tomado con la experiencia de gobierno y con mucha seriedad. Comenta que han recapacitado tanto individualmente como conjuntamente y han llegado a la conclusión de no poder votar a favor los presupuestos presentados por distintas razones. Comenta que IU que tanto defendió la aprobación de presupuestos a inicios de año o a finales del año, el primer presupuesto que tienen oportunidad de ejecutar lo presentan en el mes de Julio y si se le añade la exposición pública de un mes y además las fechas de verano, en periodo de vacaciones, entraría en vigor para el mes de Septiembre. Comenta que tal y como ha dicho el PP no cumple la Ley de Estabilidad Presupuestaria ya que existe una diferencia negativa entre la suma de los capítulos I a VII, tanto en gastos como en ingresos de menos 125.878'03 euros. Comenta que se da una explicación en el proyecto de presupuesto y se dice que no se consigue la igualdad a la que obliga la Ley. Comenta que al no producirse la estabilidad presupuestaria y a efectos de corregir la situación, la Corporación asume el compromiso de disminuir su endeudamiento tomando medidas

que permitan controlar y reducir el gasto, aumentar los ingresos y procurar ofrecer los servicios con el menor coste, buscar la rentabilidad de los ingresos, etc. No entienden las razones a las que se alude para justificar la documentación que dicen falta por razones de tiempo cuando se está en el mes de Julio y si se ha debido esperar ya daba igual. Apunta que en el Presupuesto, según la Ley de Estabilidad Presupuestaria, debería constar un informe con carácter independiente, sobre el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria. Añade que en caso de aprobarse, se debería presentar al Pleno, en el plazo de tres meses, un plan económico financiero para tres años. Entienden que no es así y al no cumplir con esa Ley no pueden dar su aprobación a dicho presupuesto. Explica que se está en un momento de recesión económica y todas las administraciones toman medidas para reducir el gasto corriente y ellos ven en el presupuesto un aumento del gasto corriente y una disminución de las inversiones de capital. Apunta que ven un aumento indiscriminado en el capítulo I de personal incumpliendo los compromisos del Concejal Delegado. Comenta que se ha hablado mucho en los plenos sobre la preocupación en el tema de la seguridad y donde se prometió la introducción de dos nuevas plazas de policías y ahora se encuentran que no va reflejado en el presupuesto habiendo dos policías menos de servicio desde hace un año y por lo que pueden ver, las relaciones con la Guardia Civil no son las mejores. Añade que se crean tres plazas, a su entender, un poco innecesarias. Ven excesivo un almacenista para el Ayuntamiento de Olvera y la creación de una plaza de oficial y otra de peón para arreglos. Han comprobado que se baja una de las partidas que ha sido emblemática todos los años en el Ayuntamiento, cual es la famosa de previsión de dinero para contrataciones eventuales de personal y que era para los cientos de personas que se benefician del Ayuntamiento cuando tienen algún tipo de necesidad económica. Dice que de 18.000 euros ha bajado a 8.800 euros. Respecto al tema de la electricidad comenta que se dice que hay muchos problemas y deficiencias en Olvera y se dijo en la comisión informativa, y lo han podido comprobar analizando el anteproyecto de presupuesto, que se suben 5.000 euros y ellos dicen que se sube de manera indiscriminada al personal ya que no se presupuesta absolutamente nada para gasto de electricidad, sino que lo que se quiere hacer es una promoción interna de uno de los trabajadores del Ayuntamiento. Añade que han observado también lo de los altos cargos, como ha manifestado el PP, pero en ese tema ellos no tienen mucho que decir, ya que votaron a favor en su día y no están en contra pero sí quieren que se sepa, y así se refleja en los presupuestos, que cuatro Concejales de IU le cuesta al Ayuntamiento de Olvera más dinero que 7 Concejales del PSOE y así lo siguen manteniendo.

Continúa el Sr. Párraga diciendo que han visto cómo en el estado de inversiones han aumentado los gastos corrientes y entonces no hay dinero para inversiones y respecto a 2.007 se baja en 45.000 euros aproximadamente. Comenta que ellos eran muy cautos a la hora de presupuestar las inversiones porque tenían comprometidos en torno a las dos millones de euros y se puede ver en el último año. Respecto a IU dice que al día de la fecha, no tienen constancia de muchas inversiones salvo algunas pequeñas. Dice que les gustaría saber dónde está la famosa partida de carriles y que se había consolidado en el presupuesto del Ayuntamiento de Olvera en la partida 511.61.160 para reparaciones de carriles y que presupuestaban con 60.000 euros y donde metían íntegramente los ingresos del I.B.I. de Rústica. Respecto al turismo dice que no ven ninguna inversión de relevancia y le gustaría saber dónde está el proyecto integral de turismo y que se dijo por parte del Equipo de Gobierno que se iba a hacer en un año. Piensa que no se va a hacer ninguna inversión turística puesto que no se presupuesta ninguna cofinanciación. Comenta que todos saben la voluntad política de la

Corporación Municipal y las mociones que se han aprobado tanto de IU como del PP o del PSOE, en el año y pico de legislatura que se lleva y de las que hay la obligación de presupuestar y sin embargo no aparecen la mayoría de las que se han aprobado en el Pleno. Dice que en el capítulo de ingresos, si el presupuesto fuera de principios de año se lo podrían crear, pero a las alturas que se está no se puede decir que se va a recaudar casi 400.000 euros en el tema de impuesto de obras, cuando sólo se han recaudado 90.000 euros en lo que va de año y es la cuarta parte de lo presupuestado y por eso lo ponen de ejemplo. Por ello no pueden creerse los ingresos que se presentan y sería difícil tomar las medidas que se dicen en cuanto a la Ley Presupuestaria a través del capítulo de ingresos.

La Presidencia dice que se ha notado que este año se han dado los presupuestos con bastante plazo y por ello ha habido un debate importante y felicita al PP por la brillante exposición que ha hecho y que valora por la mejoría que notado en ella, respecto a otros debates. Añade que recogen las críticas que les hacen, y en la medida de lo posible, responderá a aquéllas que desde su punto de vista no comparten. Respecto a la no presentación del presupuesto en plazo, dice que en la última legislatura del PSOE, excepto el presupuesto de 2.006, se llevaron fuera de plazo a la aprobación inicial y le dice al Sr. Párraga que en el ejercicio de 2.004 presentaron los presupuestos para su aprobación inicial, también el 30 de Junio y en 2.005 solo quince días antes. Piensa que debe hacerse un ejercicio de coherencia. Respecto al ejercicio de 2.007, importante año por corresponder elecciones, se presentó el 21 de Marzo. Comenta que ellos tienen culpa pero que reconozcan que también se incumplieron en la legislatura pasada. En lo referente a la estabilidad presupuestaria dice que es cierto que no se cumple pero recuerda que en los dos primeros presupuestos de la legislatura anterior también la incumplían, el de 2.004 en 160.534 euros y el de 2.005 en 50.000 euros. Dice que el propio Sr. Párraga en el Pleno de los Presupuestos de 2.004 dijo, y consta en acta: *“..nuestro Grupo trajo al Pleno una moción manifestando que estaba en contra de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria”*, cuando le hicieron esa misma crítica. Piensa que debe compartir con ellos las dificultades que se tiene en los Ayuntamientos para cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Comenta que el PP manifiesta su preocupación por los carriles y es muy loable. Dice que es cierto que todavía hay deficiencias y lo reconoce pero también hay aumentos en otras partidas como la de reparación y mantenimiento de vías urbanas, pero está de acuerdo con que hay que ponerse las pilas en el tema de los carriles y que no han podido compensarlo en el actual ejercicio. Respecto a las medidas a tomar al incumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria, dice que son las siguientes:

- Se debería adquirir el compromiso de elaborar un plan económico financiero de reequilibrio en ejecución máxima de tres años y debería ser aprobado por el Pleno. Apunta que la falta de datos a que hace referencia el Portavoz del PP se debe a que para lograr un informe con el cálculo exacto debe tenerse primero liquidado el presupuesto de 2.007.
- Respecto al gasto corriente dice no es sólo el teléfono y la electricidad, sino que también es aumentar los programas para la juventud, de educación. Añade que es una demanda social hacia los ciudadanos y que desgraciadamente tienen que figurar dentro del capítulo II porque no hay otra manera-

- Respecto al aumento del personal dice que son discutibles los puestos que se crean y aunque tienen una justificación es susceptible de crítica y lo admiten.
- Sobre los gastos en los altos cargos dice que han disminuido en la partida de administración general, protocolos y actos diversos y explica que se sube, y se explicó en el Pleno Constitutivo, porque a un miembro del Equipo de Gobierno se le ha equiparado el sueldo de su vida profesional al del Ayuntamiento y no gana más, ganando incluso un poco menos. Dice que esa es la cuestión y por eso se ha subido esa partida y no por otro motivo. Explica que el PSOE siempre ha dado muestras de buena actitud en el tema y agradece el apoyo manifestado en el particular.
- Con respecto a las relaciones con la Guardia Civil no piensa que sea lógico tratar en Pleno esa cuestión y no van a entrar en debate. Comenta que en el Equipo de Gobierno hay una persona que fue Guardia Civil y añade que las relaciones son buenas y no van a entrar en más detalle.
- Comenta que respecto a los gastos generales de electricidad falla al comentarle lo que ha manifestado el Sr. Párraga ya que en el propio presupuesto aparece que los 5.000 euros no es sólo para el personal, sino que entre alumbrado, reparación, mantenimiento y conservación.
- Recoge la crítica en la partida que falta sobre los carriles y está de acuerdo con la crítica y le parece bien fundamentada.
- Apunta que se está pendiente de unas inversiones de turismo y que se están haciendo muchas inversiones en el tema de turismo por otras administraciones y a lo que hizo referencia en el Sr. Párraga en el Pleno de 2.005 al referirse a subvenciones que concedías fundaciones a las que pertenece el Ayuntamiento de Olvera, como la Vía Verde, que está haciendo un esfuerzo importante en inversión turística. Apunta que Olvera es parte de la Fundación de la Vía Verde y están intentando apoyar ese tema, ya que son inversiones en tema de turismo. Dice que saben que les va a conceder una subvención en materia turística relativa al Cerretillo y que cuando tengan la confirmación se presentará en Pleno la modificación la cofinanciación. Comenta que en el actual ejercicio han concedido pocas subvenciones.
- Refiriéndose a las mociones aprobadas en Pleno y que no se han presupuestado dice que no se han dicho cuáles son esas. Añade que si se preguntan en concreto, tal vez pueden justificarlas. De todas formas dice que van a tomar nota de ese detalle y le parece una crítica fundamentada y lo tendrán en cuenta.

Dice que otro tipo de críticas no las comparte y comenta que todo el mundo sabe la situación económica del Ayuntamiento, esté el Equipo de Gobierno que esté. Quiere que comprendan la situación.

La Sr. Mendoza González dice que han visto que hay partidas presupuestarias muy positivas como la disminución de propagandas y otras y añade que no lo ven todo negativo. Continúa diciendo que hay mociones aprobadas por el Pleno, como la Centro de Acogida, que no está presupuestada y otras más. Añade que llegan a la conclusión de

que no saben si sirve lo aprobado en Pleno y no les sopesa lo positivo con lo negativo. Comenta que no tienen la experiencia del PSOE pero lo han intentado ver de la forma más clara posible. En definitiva dice que les pesa más lo negativo que lo positivo.

El Sr. Párraga dice que la experiencia se adquiere con el tiempo y es verdad que el PP actual, lleva poco tiempo en el Ayuntamiento y añade que le parece muy loable el trabajo que han tenido que hacer para debatir el presupuesto de la forma que lo han hecho. Comenta que quiere decirle al Sr. Alcalde, respecto a la respuesta que le da, con los plazos que ha manifestado y con las referencias que le ha dado, que los que gobiernan en la actualidad son ellos y si hay que justificarse con lo ocurrido antes tiene que decir que en circunstancias difíciles, cuando ellos gobernaban con minoría, se han encontrado con la postura en contra de su partido, el de IU. Apunta que en 1.995, después de las elecciones entró como Alcalde, en minoría, se aprobó el presupuesto antes de que se llevaran a cabo las elecciones. Respecto a 1.996 se presentó a final de año y no se pudo aprobar y el manifestó varias veces que era un presupuesto muy realista ya que no podía ser de otra manera ya que había transcurrido el año presupuestario. Comenta que en el aquel ejercicio no se pudo ni debatir porque ni siquiera se aprobó la inclusión del punto en el Orden del Día, votando en contra el PP de entonces, la Candidatura Independiente de Progreso y el único Concejal que tenía entonces IU. Continúa diciendo que en 1.997 volvieron a tener la negativa de IU. Respecto al ejercicio de 1.998 y gracias al PP se pudo sacar el presupuesto adelante, con la abstención de los mismos, ya que votaron en contra tanto la Candidatura Independiente como IU. Añade que en el presupuesto estaban incluidas cosas importantes para Olvera como la construcción de 72 VPO. Comenta que esa ha sido la trayectoria que ellos han llevado adelante cuando había tiempos difíciles para el Ayuntamiento. Comenta que el año pasado se tuvo otra situación difícil al quedarse ellos en puerta de tener mayoría absoluta en el Ayuntamiento y todo el mundo sabe lo que ocurrió y a lo que no va a volver a referirse. Comenta que ahora gobierna IU y antes criticaban mucho los presupuestos por no presentarse en fecha y resulta que hacen lo mismo. Añade que ellos han presentado presupuestos en el mes de Enero, Abril, Mayo, Marzo, etc., en distintas épocas y sobre todo cuando han podido, pero han tenido esa incomprensión por parte de IU. Respecto a la referencia que se ha hecho a los ejercicios de 2.004 y 2.005 dice que en esos ejercicios no existía el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria ya que la Ley entró en vigor recientemente y no podían infringir la estabilidad presupuestaria cuando ellos gobernaban, porque no existía el Reglamento. Respecto a los gastos de altos cargos todo el mundo sabe cuál fue la postura en el Pleno que se celebró en su día, votando a favor y defendiendo la propuesta e incluso pidiendo perdón por la postura que había tenido su Grupo en épocas anteriores. Con referencia a los gastos de electricidad continúa diciendo que es un asunto más de ascenso entre personal interno que en los gastos reales de electricidad. Respecto a la situación del Ayuntamiento dice que el Sr. Alcalde se ha encontrado un Ayuntamiento en una situación que ya lo querrían mucha gente. Comenta que a finales del año anterior se ha finalizado una operación de financiación de saneamiento de las cuentas del Ayuntamiento que ha hecho quitarse encima una cantidad de 1.370.371 euros de préstamo. Dice que el Sr. Alcalde se ha referido varias veces al remanente líquido de tesorería y que lo llama déficit y que está en la actualidad en la cantidad de 452.405 euros y en 2.006 estaba en 660.000 y ha vuelto a bajar bastante desde 2.006. Pone el ejemplo de dos municipios de la provincia de Cádiz, uno de IU y otro del PP y el remanente de tesorería o déficit, como él lo llama, que tienen esos Ayuntamientos. Dice que Puerto Serrano, según las noticias que él tiene, asciende a 5.000.000 de déficit, y Bornos, donde gobierna el PP, 2.000.000 de

déficit. Añade que en Olvera se está estupendamente comparado con otros pueblos más pequeños que hay por ahí.

La Presidencia volviendo al tema de las mociones no presupuestadas como el Centro de Acogida manifestado por el Sra. Mendoza González, dice que sobre el particular se han hecho gestiones ante al Delegación de Igualdad y se está en ello y está totalmente de acuerdo con lo que manifestó en su día el Sr. Párraga, referente a que gestionar es otra forma de presupuestar si se reconoce que no se tiene toda la financiación que se requiere. Apunta que es lógico que cada moción que se aprueba es una carga más y se intenta gestionar ante otras administraciones y sobre todo con ese tema tan delicado en el que entra el Instituto de la Mujer y la Delegación de Igualdad. Están dispuestos de debatir todo lo que se haya aprobado y no se haya presupuestado. Comenta que es cierto que están gobernando ellos pero el Portavoz el PSOE también se remonta a los ejercicios de 96, 97 y 98 y sin embargo también podían remontarse a los ejercicios de 2.004, 2.005 y 2.006, donde a pesar de haber una contrariedad entre su grupo y el PSOE (pone el ejemplo de 2.004 donde IU, a pesar de coincidir con otros grupos aprecia mejorías en muchos aspectos), vota a favor, condicionado a la participación en la elaboración del próximo presupuesto. Continúa diciendo que en 2.005, IU se abstiene manifestando la falta de participación pero valorando el esfuerzo realizado, cosa que no se ha hecho en el actual. Añade que en el 2.006 IU se abstiene, criticando los gastos de publicidad pero con actitud constructiva valorando temas como el saneamiento de la entidad a través del consorcio al que ha hecho mención anteriormente el Sr. Párraga. Quiere dejar constancia de que la actitud de IU nunca fue negativa en la anterior legislatura. Respecto a la incomprensión que se ha manifestado han tenido, tal vez sea verdad pero ellos tampoco la tienen y son ellos los primeros que han hecho autocrítica reconociendo que se presenta fuera de plazo y que el anterior presupuesto no esta liquidado. Respecto al remanente de tesorería negativo dice que les gustaría haber presentado la actual liquidación, porque se hubiesen visto reflejados los seis últimos meses de la gestión del gobierno anterior y los seis primeros del actual, pero ha habido problemas y esperan que el remanente disminuya y tienen confianza en ello. Comenta que contextualizar en otros Ayuntamientos como Puerto Serrano y Bornos es difícil y ellos tienen también su crítica diciendo que a Olvera han llegado más subvenciones y a otros Ayuntamientos no. Dice que a ellos en la actualidad les han echado de las obras de AEPSA y sólo aparecen municipios del PSOE y dos y el proyecto no se ha valorado.

En estos momentos se entabla un debate apostillando la Presidencia que respeten su turno y que soliciten la palabra y tal vez se le conceda porque ellos eran muy estrictos con tener sólo dos intervenciones en los Plenos. Añade que el Sr. Menacho puede pedir la palabra y que comente lo que quiera y explique el por qué han entrado Ayuntamientos como el de Setenil y no Olvera, entre otros.

El Sr. Menacho dice que es la primera vez desde que existe el empleo estable que Olvera se queda fuera y es porque no se ha sabido pedir. Explica que Zahara de la Sierra es Ayuntamiento del PSOE y también se ha quedado fuera. Explica que la Presidencia debe saber que hay un Consejo Comarcal donde también están los sindicatos, UGT, CC.OO. y la Administración y hay una convocatoria pública que aparece en los boletines oficiales y en la que se dice que en los proyectos de empleo estable tiene que ir preferentemente: primero, generación de empleo (se pidieron para el ejercicio anterior construcción de naves industriales y se podía haber pedido finalizar

esas naves y no se ha hecho); segundo, bienestar social, guardería, etc., y no se ha pedido; y tercero, turismo. Apunta que el Alcalde de Puerto Serrano ha pedido unos vagones de a pie. Dice que tiene la carta de lo que ha pedido el Alcalde de Olvera y es para dependencias municipales.

La Presidencia dice que eso no es verdad y que le responderá el Concejal.

El Sr. Menacho dice que él tiene la carta y si eso es mentira mañana mismo presenta su dimisión como Diputado y si no es así el Sr. Alcalde que presente la suya como Alcalde. Añade que tiene la carta en su casa y si es preciso va por ella.

La Presidencia dice que se ha pedido la rehabilitación de la Residencia del Socorro, para dependencias generales municipales, bien de bienestar social o lo que corresponda.

Vuelve a producirse un debate.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que existe una carta donde se aclara perfectamente qué sentido tenía ese edificio, a qué se iba a dedicar, las actuaciones que iban a realizarse en el edificio, qué tipo de empleo se iba a plantear, etc. Añade que existe un escrito aclarando el tema con anterioridad a la reunión a la que hace referencia el Sr. Menacho. Dice que no se puede leer sólo dependencias municipales, sino que debe explicarse el contenido del escrito completo. Añade que no es del todo verdad lo que ha manifestado el Sr. Menacho.

La Presidencia da por finalizado el debate y dice que ya se verá si se puede rehabilitar la Residencia del Socorro en otro ejercicio. A continuación somete a votación el dictamen, el cual en votación ordinaria obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 4 Concejales (IU-LV-CA); votan en contra 9 Concejales (6 PSOE y 3 PP); no se produce ninguna abstención. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta, acuerda no prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 2.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PLANTILLA ANEXA AL PRESUPUESTO 2.008, EN SU FASE DE APROBACIÓN INICIAL.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Vista la propuesta de Plantilla aneja al Presupuesto del ejercicio 2.008 se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:

Primero.- *Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, aneja al Presupuesto del ejercicio 2008, tal y como figura en el Anexo.*

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública conjuntamente con el Presupuesto.

Tercero.- Considerar elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

En Olvera, a 26 de Junio de 2008.”

El Sr. Del Río Cabrera dice que como responsable del tema de personal lo primero que tiene que decir en el tema del anexo es una obviedad y es la falta de plantilla que es tremenda y que afecta a todas las secciones. Comenta que hacen falta auxiliares administrativos, gente para informar, ordenanzas, policías locales, trabajadores sociales y muchos más. Apunta que todos saben que es un estado común no sólo del Ayuntamiento de Olvera y que resulta que sea imposible atender todos los servicios con el personal que se cuenta. Explica que eso acarrea atascos administrativos constantes por falta de gente, edificios sin la suficiente vigilancia, etc. Comenta que partiendo de esa premisa y con las reuniones mantenidas dice que elaboró una larga lista y que al final con la práctica del presupuesto se ha ido reduciendo hasta llegar a la que expuso en la pasada comisión informativa. Comenta que a pesar de todo ello, incluir las nuevas plazas ha supuesto un enorme esfuerzo y han decidido crear más trabajo contra otras prestaciones y desde luego es una forma de hacer política y ellos lo han hecho así teniendo en cuenta que es su primer presupuesto. Dice que va a dar cuenta de las listas de las nuevas plazas a crear y aprovechará para comentar algunas de las cuestiones que se han planteado.

Comenta que se refleja una nueva plaza de Delineante y que ya estaba actuando en el Ayuntamiento. Añade que sí es nueva la de Inspector Urbanístico, acudiendo a la nueva Ley de Ordenación Urbanística en la que el Equipo de Gobierno pretende que sirva para una mayor vigilancia en esos temas. Explica que esa plaza se reserva para Policías en segunda actividad, de forma que queda claro que en el momento que se ocupe por un Policía, en segunda actividad, se pondrá en marcha el procedimiento para cubrir la plaza vacante de Policía. Añade que se crean dos plazas de Ordenanzas para edificios municipales. Explica que una de ellas sería un encargado de almacén y que se ha estado discutiendo y están convencidos, viendo la forma en que se ha llevado el tema de almacén y cuidado de enseres del Ayuntamiento que esa plaza se amortizará evitando muchas pérdidas, errores, compras innecesarias, etc. Piensa que una persona encargada de la organización de esos materiales puede ser beneficioso para los presupuestos del Ayuntamiento. Añade que la otra plaza de Ordenanza ya está en marcha el procedimiento selectivo y es sobre el deporte. Respecto a la plaza de Oficial Electricista y que tanta polémica crea dice que es una plaza que se pagará sola y el Equipo de Gobierno anterior debe saber que al no tener un electricista en condiciones, había que encargar esos trabajos a personal de la calle, que pasaban sus facturas de cantidades elevadas. Pretenden que ese Oficial de Electricidad evite esos costes y es plaza para ganar dinero, hablando en plata y añade que si se cubre por promoción interna va a quedar libre una plaza de auxiliar, que además lo necesita. Dice que es lastimoso que Olvera tenga sólo un electricista con la cantidad de problemas que tiene de ese tipo. Continúa diciendo que lo mismo ocurre con el Oficial de albañilería y el Peón. Dice que es una auténtica pena que un Equipo de Gobierno no tenga nadie para poner una loseta. Añade que esas plazas se van a amortizar y el tiempo dirá si se gana o se pierde dinero con ello. Continúa diciendo que se quita una plaza de coordinadora de limpieza y deja

claro que su intención es crear empleo fijo y no eventual como ha explicado el Sr. Párraga. Apunta que se ha quitado la coordinadora de limpieza porque no va a ser necesaria al ser las limpiadoras que entren trabajadoras fijas y sabrán lo que tienen que hacer. Comenta que se añade un plaza de Auxiliar de Clínica a la Residencia de Ancianos porque después de muchas negociaciones hay un problema con el cuadrante y como saben que están agobiadas con el trabajo, van a intentar racionalizar un poco el tema. Añade que sobre al citada la plaza el tiempo dirá si se acierta con ello o no. Comenta que se añade una plaza de monitor del Centro Ocupacional TAOMI, obligatoria por la ratio. Respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio se recibió un escrito de la Diputación por una serie de horas que había que cubrir y hay lógicamente hay que incluir una nueva plaza en la nueva relación. Quiere recordar una vez más que todos los puntos han sido objeto de arduas negociaciones con los sindicatos, tanto en el punto que se trata como en el próximo a tratar.

El Sr. Párraga dice que ellos han hablado anteriormente del capítulo I y que está claro que discrepan con lo que se presenta. Dice que la seguridad es muy importante para ellos y no se cumple con la promesa de creación de nuevas plazas de policía y sobre la electricidad piensa que entre las dietas, kilometraje y demás ya está bien y añade que han deducido que no sólo habrá un oficial electricista sino un auxiliar electricista. Comenta que por la experiencia que tienen no creen que se pague la plaza sola y no piensa que sea una pena tener un solo electricista y que no se tenga unos albañiles para arreglar una loseta. Discrepa en lo de que IU esté en contra de que en el Ayuntamiento existan partidas presupuestarias para eventuales. Añade que ellos están a favor de ello porque desgraciadamente se vive en un municipio donde sigue habiendo personas paradas y otras, que trabajando una parte del año fuera, tienen determinados problemas para conseguir las peonadas suficientes para poder optar al desempleo. Dice que el Ayuntamiento puede echarles un cable a esos trabajadores que están parados entre campaña y campaña. Comenta que esa partida se ha ido incrementando, a lo largo del tiempo, precisamente a petición de los Concejales de IU de otras legislaturas y están a favor de que exista la misma porque se favorecería a menor número de personas e incluso ya se comenta por las malas lenguas.

El Sr. Del Río Cabrera dice que no debe identificar la IU de ahora con la de hace 12 años le duele. Añade que él, el tiempo que ha estado de Concejales en la oposición, jamás ha compartido esa teoría. Respecto a la creación de más plazas de policía dice que no recuerda haber prometido nada de eso.

El Sr. Párraga y el Sr. Menacho dicen que lo ha manifestado en Plenos y ha sido objeto de preguntas, de ruegos, etc.

Continúa el Sr. Del Río diciendo que por mucho empleo fijo que se cree siempre habrá un poco de eventual, porque es lógico. Apunta que una cosa es intentar salvar determinadas situaciones y otra cosa es convertirlo en un sistema como estaba implantado.

La Sra. Serrano Benítez dice que se ha comentado que ellos hicieron del modo de contratar personas eventuales un sistema y el actual Equipo de Gobierno lleva un año con el mismo sistema.

El Sr. Del Río dice que están esperando que se resuelva el procedimiento selectivo para las plazas convocadas.

El Sr. Holgado dice que siempre ha manifestado que aunque haya dos plazas menos de policías, hay más policías en la calle que cuando gobernaba el PSOE. Respecto a la relación con la Guardia Civil comenta que el Sr. Párraga hizo el otro día referencia a su persona, como miembro que fue de la Guardia Civil, y manifestó que un antiguo de la miembro de la Guardia Civil no le podía llamar a él carroñero. Explica que él dijo que hacía una interpretación política carroñera, que no es igual.

El Sr. Párraga dice que tira la piedra y esconde la mano.

El Sr. Holgado dice que su relación con la Guardia Civil es la misma que la de un hombre de la calle y sólo están haciendo lo posible que los interesados tengan su vivienda y no con el manipuleo manifiesto que hay por parte de unas determinadas fuerzas políticas presentes en el Pleno. Dice que incluso miembros de la Guardia Civil están manipulando la política acudiendo a sedes políticas.

El Sr. Párraga dice que le gustaría que aclarase lo último que ha manifestado.

La Presidencia dice que deje terminar al Sr. Holgado.

El Sr. Holgado sobre la plaza del electricista dice que es denigrante tener a una persona con una identidad de maestro industrial y estuvo en la legislatura anterior y sigue en el grupo D, al que le corresponde el grupo C. Apunta que está sufriendo una situación que no es legal y perdiendo de ganar dinero. Respecto a los gastos de electricidad dice que en el año que llevan gobernando han hecho un gasto de material que no llega todavía a los 6.000 euros y anteriormente se pasaron de los 30.000.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular.

El Sr. Holgado explica que anteriormente costaba la instalación de una verbena 300 euros, por montaje de caseta municipal 480 euros, por guardia de electricista durante la feria 500 euros, por montaje en Navidad en torno a 2.500 euros, más o menos. Añade que anteriormente se pagaba por una hora de electricista 90 euros en 2.006; por una lámpara normal y corriente se pagaba 8'60 euros y ahora se paga 2'60 euros y lo puede demostrar con facturas. Apunta que ese material eléctrico antes se despilfarraba.

El Sr. Párraga dice que debe hablar bien y con respeto como se les exige a ellos.

La Presidencia dice que deje intervenir al Sr. Holgado y se entabla un debate sobre el particular entre la Presidencia y el Sr. Párraga.

El Sr. Holgado continúa diciendo que el albañil y el peón están haciendo una buena labor y dice que antes se hacían los trabajos por la administración teniendo siembre a los mismos trabajadores.

El Sr. Párraga dice que ellos tenían mucha gente trabajando.

El Sr. Holgado continúa diciendo que se han jubilado trabajadores en el Ayuntamiento con una miseria de salario, ya que después de 30 años de servicios, no llegan a los 1.000 euros y pone el ejemplo de un camionero jubilado recientemente.

El Sr. Párraga dice que esos son los salarios estipulados en el Ayuntamiento.

La Presidencia da por finalizado el debate y quiere someter a votación el dictamen produciéndose en esos momentos un debate en el que varios miembros del PSOE dicen que se han hecho afirmaciones muy fuertes que deben explicarse.

La Presidencia concede otro turno de intervenciones apostillando el Sr. Párraga que no deberían intervenir tanta gente para que el Sr. Alcalde conceda otro turno de intervenciones.

La Presidencia le pide que se calme y no se enfade.

El Sr. Párraga dice que ha hecho un propósito de enmienda para no enfadarse más pero lo que no puede permitir es que la Presidencia manipule el Pleno. Dice que le gustaría que el Sr. Holgado, explique, nada respecto al milagro de más policías con menos policías porque es difícil, pero el manipuleo del que ha hablado le gustaría que lo dejara claro y sobre todo en qué sede de partidos políticos han estado los Guardias Civiles y que lo aclare.

La Presidencia dice que continúa y que después le responda el Sr. Holgado.

El Sr. Párraga dice que en el tema del electricista, el interesado está trabajando por la plaza en la que entró en su momento. Apunta que si una persona con magisterio se presenta a una plaza de auxiliar administrativo, es auxiliar administrativo y no puede exigir que se le pague como a un maestro. Añade que no se puede decir que eso es ilegal. Respecto al gasto de electricidad dice que se han estado sirviendo de todo el material que ellos habían comprado y el gasto empezará ahora.

El Sr. Holgado comienza a explicar que el material que existía se gastó.

La Presidencia dice que no se debe hacer referencia a personas que no están presentes en el Pleno y se produce un debate entre varios miembros sobre otros temas en los que sí se han hecho referencia a personas, concluyendo la Presidencia que se presenten en el Pleno nombres de personas concretas y somete el dictamen a votación.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor de la propuesta 4 Concejales (IU-LV-CA); votan en contra 9 concejales (6 PSOE y 3 PP); no se produce ninguna abstención. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta acuerda no prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 3.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO, EN SU FASE DE APROBACIÓN INICIAL.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Vista la propuesta de Modificación del Catálogo de Puesto de Trabajo (2008), se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:

Primero.- *Aprobar inicialmente la Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo, conforme consta en el Anexo adjunto.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a información a por el plazo de treinta días.*

Tercero.- *Considerar elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación.*

En Olvera, a 26 de Junio de 2008.”

El Sr. Del Río Cabrera dice que son modificaciones anexas por distintos motivos. Comenta que el caso del Jefe de la Policía era subirle dos puntos para distinguirlo del agente de policía normal o patrullero. Añade que el resto son distintas subidas de nivel que no cuadraban con la idea que se llevó en la elaboración de la RPT y por distintos no se llevaron a cabo esas medidas y corresponde al director de Residencia de Ancianos, Fisioterapeuta Residencia de Ancianos, DUE Residencia de Ancianos, Fisioterapeuta Unidad de Estancias Diurnas, DUE Unidad de Estancias Diurnas y Monitor de TAOMI. Comenta que también ha sido fruto de las negociaciones con los sindicatos y que lo aceptan para que se lleve a cabo.

El Sr. Jiménez Gerena dice que están de acuerdo.

El Sr. Párraga dice que es una propuesta razonable y están totalmente de acuerdo.

No habiendo más intervenciones y sometido a votación el dictamen transcrito, en votación ordinaria obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las **20 horas y 17 minutos**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.